

	R.U.C.	[REDACTED] 4		
	R.I.T	[REDACTED] 4		
	LUGAR			
	FECHA	23 DE OCTUBRE DE 2025		
DELITO	TRÁFICO DE INFLUENCIAS, NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE, COHECHO Y LAVADO DE ACTIVOS	EN CALIDAD PROCESAL DE	IMPUTADO	X
			VICTIMA	
			DENUNCIANTE	
			TESTIGO	
			PERITO	
NOMBRE	SERGIO RODRIGO YABER LOZANO			
NACIONALIDAD	CHILENA			
PROFESIÓN	ABOGADO			
C.I.	[REDACTED] 2			
ESTADO CIVIL	CASADO			
EDAD	53 AÑOS			
ESTUDIOS	UNIVERSITARIOS			
DOMICILIO	[REDACTED] A			
TELEFONOS	[REDACTED] 1			
EMAIL	[REDACTED] n			

Se procede a tomar declaración en calidad de imputado, declaro que se me ha informado de los derechos que me asisten, de conformidad a lo señalado en los artículos 93, 94, 97, 98 del Código Procesal Penal, informado que tengo derecho a guardar silencio, que el ejercicio de este derecho no me ocasionará ninguna circunstancia legal adversa, sin embargo, si renuncio al derecho a guardar silencio, todo lo que diga puede ser usado en mi contra, que tengo derecho a no declarar bajo juramento, que tengo derecho a ser asistido por un abogado desde los actos iniciales de la investigación, que tengo derecho conocer los hechos que se me imputan.

Asimismo se me informa que la investigación se encuentra con secreto y que conforme el artículo 31 Ley 19.913, que crea Unidad de Análisis Financiero y tipifica delito de lavado y blanqueo de activos señala:

“La investigación los delitos a que se refiere el artículo 27 y 28 de esta Ley, será siempre secreta para los terceros ajenos al procedimiento y también para los terceros afectados por una investigación preliminar del fiscal...

..... El que entregue o difunda información de cualquier naturaleza acerca de los antecedentes de la investigación, incurrirá en la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo. Esta prohibición y sanción se extenderá a los funcionarios que hubieren participado en la investigación, y a todo aquel que, de cualquier modo, informe, difunda o divulgue información relativa a una investigación e, incluso, al hecho de estarse realizando esta”.

Comprendí los derechos que se me leyeron.

Manifiestó lo siguiente:



En relación a lo que se me consulta, debo señalar que a Gonzalo Migueles Oteíza lo conozco de fines de los años 90, donde era cliente mío en la Notaría de Valparaíso donde fui Interino desde agosto del año 1999 hasta enero del año 2000, fecha en que fui trasladado a Coquimbo a asumir mi nombramiento como Notario de dicha ciudad.

Digo que Migueles Oteíza era cliente mío porque en ese entonces tenía una fábrica de producción avícola y esporádicamente requería de documentos. Es así que a mediados del año 2018 nos encontramos casualmente en La Serena, Gonzalo andaba acompañado de su señora, Angela Vivanco y un amigo que tenemos en común de nombre Antonio Ulloa. En esa instancia fueron a comer a mi casa, y le pregunté a que se estaba dedicando y me dijo que estaba buscando pega porque le había ido mal y había quebrado con la fábrica de producción avícola.

De esta manera, sabiendo que él era contador o contador auditor, cosa que no me consta, ya que él se describía como tal les comenté que por razones de salud de mi hijo mayor que es autista yo requería de un traslado a la ciudad de Santiago y que para ello estaba postulando al cargo de Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, que iba en la terna que podría ser nombrado, por lo cual le ofrecí que si yo resultaba designado podríamos conversar de un eventual cargo en mi oficina. Dicha situación la comenté con Gonzalo y Angela.

En este orden de ideas, apenas asumí el cargo de Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto en el mes de noviembre del año 2018, sostuve una conversación con Angela Vivanco Martínez donde me señaló y me reiteró que su marido o pareja estaba sin trabajo y que si se me podía dar la oportunidad de contratarlo una vez que asumiera mi cargo, conociera mi oficina y siempre en el entendido que me faltara personal pudiera acordarme de su marido.

Fue así que, a partir del mes de diciembre del año 2018 prestaría asesoría en mi oficina en Recursos Humanos, creando dicho departamento con el fin de estudiar posibles beneficios de todo mi personal. En esta línea debo señalar que no firmamos ningún tipo de contrato y de palabra fijamos que sus honorarios iban a ser de \$3.000.000 mensuales. En un principio venía a trabajar de lunes a viernes, eso fue por alrededor de dos años a dos años y medio, sin embargo, en una oportunidad me comentó que estaba realizando otros trabajos de forma particular y me pidió se podía realizar trabajo a distancia, por lo cual vino a trabajar sólo dos días a la semana. De sus concurrencias a la oficina no hay registro alguno, puesto que no tenía contrato, por lo que no firmaba. Libro de asistencia.

Igual debo señalar que, a Gonzalo en algunas oportunidades le pagaba algunos incentivos como para fiestas patrias y navidad, montos que fluctuaban entre \$300.000 y \$500.000, no recuerdo haber pagado otros incentivos, salvo préstamos para él y su señora.

Las labores que realizaba Gonzalo consistían en entrevistar a mis funcionarios en cuanto a ver temas personales de cada uno que se traducían en beneficios remuneraciones como aguinaldos, como aumentos de sueldo, como llamados de atención cuando cometían algún error, hacía un cuadro estadístico mensualmente de errores no forzados que cometían los revisores de este CBR, además de calendarizar las vacaciones y los permisos administrativos de cada uno de ellos, entre otras cosas. Organizaba los eventos que normalmente de fiestas patrias y de fin de año, le tocó fuerte todo el tiempo de pandemia, sea para establecer y dar marcha a lo resuelto por el Tribunal Civil de Puente Alto, por la Corte de Apelaciones de San Miguel y por la Corte Suprema.



Respecto a estas labores que realizaba Gonzalo Migueles, no tengo los registros en estos momentos, debiera tener estos antecedentes Claudia Soto, pero desconozco si esta esa información. Recuerdo que lo presentaba en una carpeta, pero no recuerdo que me haya presentado un trabajo por correo electrónico. De esta misma forma, las instrucciones o coordinaciones de los trabajos de Gonzalo Migueles se llevaban a cabo de forma verbal, no debería haber registros escritos.

Quiero agregar que en conjunto con Migueles y Claudia Soto, y otros funcionarios, en varias ocasiones hicimos compras en conjunto y nos dividíamos la cuota, por ejemplo vinos, carnes. El monto de esas compras en conjunto eran de \$500.000 o \$400.000, cómo máximo.

La relación laboral con Migueles terminó en diciembre de 2024, yo le dije que el departamento de recursos humanos estaba tan bien formado que ya no necesitaba de sus servicios.

A su pregunta de por qué le sigo pagando de \$3.000.000 mensuales porque fue un acuerdo al que llegamos, una transacción extra judicial, acordamos que yo le pagaría \$3.000.000 mensuales hasta diciembre de 2025, esa escritura está en la notaría de Rodrigo Ortuzar, 1° Notaría de San Miguel, documento que firmamos para precaver algún litigio laboral eventual. Este documento lo firmamos los primeros días del año 2025.

Recuerdo que a principios del año 2022 aproximadamente Gonzalo Migueles me comentó que se estaba dedicando al corretaje de propiedades, y me ofreció una propiedad en calle José Luis Coo, acá en la comuna de Puente Alto, contactando a comprador y vendedor, fijaron la condiciones y se le pagó una comisión de alrededor del 2%, monto que fluctuaba entre \$4.600.000 a \$5.000.000 aprox. Debo señalar que es la única propiedad que Migueles actuó como intermediario y cobró.

En el día 17 junio del año 2024, usted tiene 5 transferencias por un monto total de \$25.000.000 al señor Yamil Najle, ¿a que obedecen esas operaciones?

Estas operaciones obedecen a que yo y algunos funcionarios del Conservador de Bienes Raíces en algunas ocasiones le comprábamos dólares a Víctor Gonzalo Migueles, ya que, él con su señora Angela Vivanco viajaban mucho y cuando y cuando le sobraban dólares de sus viajes nos los vendía a nosotros. En esa oportunidad recuerdo que Gonzalo llegó a la oficina alrededor del mediodía con aproximadamente entre \$20.000 a \$25.000 USD que me los vendió para un viaje y yo no se los pagué al él, puesto que me pidió que le transfiriera la plata a Yamil Najle, en atención a que tenía una deuda con él. Recuerdo que le transferí el dinero de forma fraccionada a Yamil Najle, puesto que el monto máximo en una operación creo que corresponde a \$5.000.000 en Banco BCI.

¿En que vehículo se movilizaba Víctor Gonzalo Migueles?

Gonzalo se movilizaba en su vehículo Subaru de color gris. Él siempre ha tenido Subaru, salvo cuando yo les vendí un Porsche.

¿En esa oportunidad Gonzalo Migueles concurrió a trabajar o vino solo a dejar los dólares?

No, recuerdo que vino sólo a dejarme los dólares.

En la transferencias que Ud. Hizo a Yamil Najle, usted consignó en la glosa mensajes como: "viaje congr Costa Rica familia", ¿por qué puso esos mensajes?

Entiendo porque Gonzalo y Angela viajaban mucho, por lo tanto, yo me remití a lo que Gonzalo Migueles me solicitó que era transferirle el dinero a Yamil y consignar esos mensajes en la glosa.

El día 17 de junio del año 2024, usted efectuó dos depósitos en efectivo a su propia cuenta corriente Banco BCI N° 21640050, para lo cual se le exhibe copia de ambos comprobantes de depósito

Reconozco ambos comprobantes de depósito en efectivo y esa letra corresponde a la Gerente de Administración y Finanzas de nombre Claudia Soto.

En relación a estos comprobantes de depósito, ¿Cuál es el origen de este dinero?

Esos dineros corresponden a los ingresos propios generados en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Los dineros normalmente se acumulan un par de días y luego se van depositando.

¿Cuáles son las cantidades de efectivo que se acumulan semanalmente?

Eso es relativo, pueden que en una semana se acumule alrededor de 25 a 30 millones de pesos e incluso hemos llegado a acumular 50 millones de pesos.

Usted señaló que las remuneraciones de Víctor Gonzalo Migueles Oteíza era de \$3.000.000 mensuales, ¿Por qué en el mes de junio efectuó 5 transferencias por un total de \$22.471.979?

Esas transferencias corresponden a compra de dólares que yo le realizaba a Gonzalo Migueles. Debo señalar que igual me llamaba la atención el origen del dinero, sin embargo, se los compraba porque yo los necesitaba. Gonzalo siempre me decía que tenía sus negocios y que se dedicaba a hacer Lobby y que para ello andaba buscando una oficina para arrendar para establecerse formalmente. Debo reconocer que Gonzalo en varias oportunidades me vendió dólares y euros. Recuerdo que en el lapso de una semana me trajo entre \$40.000 a \$45.000 USD. Normalmente me traía hasta \$5.000 USD, sin embargo, en esa oportunidad fue un monto superior.

¿Cuál era la relación de amistad que Ud. tenía con Gonzalo Migueles Oteíza, y si usted concurría a algunas celebraciones al domicilio de él?

Sí, salíamos a comer en varias oportunidades con gente de acá del Conservador y concurrí a celebraciones de cumpleaños a su domicilio, como también él al mío.

¿Ud. conoce al Abogado Mario Vargas Cociña?



Sí, lo conocí cuando llegué a vivir a Santiago. No recuerdo si me lo presentó Gonzalo o Antonio Ulloa, compartimos socialmente un par de oportunidades, donde fue a mi casa, como también yo fui a la de él en una oportunidad. Recuerdo que con Mario Vargas nos juntábamos en restaurantes como la Cabrera de Isidora Goyenechea o el Baco de Providencia. En esas reuniones, participaban abogados como Pancho Leiva, Rodrigo Ortuzar, Lucho Maldonado, Eduardo Rodríguez y otros colegas abogados.

¿Ud. conoce al Abogado Carlos Eduardo Lagos Herrera?

Sí, también he compartido con él en algunas oportunidades, como en fiestas de cumpleaños u otros eventos. Sé que él había sido diputado Radical, donde yo tenía un gran amigo Carlos Abel Jarpa, conociéndonos en una comida para la despedida de este último. Creo que hemos coincidido en dos o tres fiestas. Una vez lo invité al cumpleaños de mi señora pero no fue y un día me invitó a almorzar él con Mario a la Cabrera de Isidora Goyenechea y yo retribuí la invitación y almorzamos en Rubaiyat de Nueva Costanera.

¿Ud. tiene una hermana de nombre Claudia?

Sí, mi hermana Claudia Yaber Lozano, que es la Jefa de Internet de este CBR, ya que el 80% de la solicitudes ingresan por ese medio.

¿Qué relación tiene o ha tenido con la empresa RIMAZA?

La conozco, ya que esa empresa fue la que me vendió la propiedad de calle José Luis Coo en Puente Alto, la cual se encuentra inscrita a nombre de mi cónyuge. Esta venta es en la cual Gonzalo Ofició como corredor de propiedades.

En conocimiento de que Gonzalo Migueles y Angela Vivanco estaban vinculados con el caso de Luis Hermosilla, y ella había sido destituida ¿Cómo se hizo sostenible la relación laboral con Migueles?

Sólo mantuve la relación laboral por razones de humanidad "de una amistad que me di cuenta que no era tal y que nunca existió" y dada la gravedad de los hechos que aparecían todos los días en la prensa tomé la decisión de no contar más con sus asesorías y propuse una suma única mediante una escritura pública de transacción extrajudicial, que era más conveniente que un eventual juicio laboral.

¿Hay alguna otra persona que Ud. conozca y que tiene esta misma situación laboral y de asesorías con Gonzalo Migueles?

Aparentemente, esto lo podría haber hecho extensivo con Luis Maldonado Croquieville; Yamili Najle Alée como empresario y/o como conservador; Luis Fisher Yavar. Hay otras personas que se comenta pero de los cuales no tengo certeza es Camila Jorquiera y Carlos Swett.

En relación a este punto, debo señalar que aparentemente Gonzalo le habría conseguido un trabajo en la Notaría Eduardo Rodríguez de Providencia, ubicada en Carlos Antúnez con Providencia a un mujer que renunció al Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, la cual se llamaba María José Honorato, ya que sería cercano a ese notario; como lo hizo consiguiéndole trabajo a dos ex funcionarias que trabajaron conmigo y posteriormente fueron contratadas por Fernando Martel como Notario Interino de La Cisterna.



¿Usted cree que Mario Vargas y Eduardo Lagos se podían haber coludido con Angela Vivanco en la causa de Codelco con Consorcio Belaz Movitec?

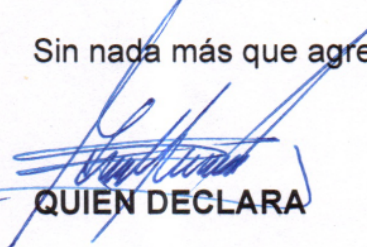
No conozco mayormente a Mario y no conozco mayormente a Eduardo, sin embargo, un colega y amigo me contó que representantes del Consorcio Belaz Movitec concurren hasta su estudio jurídico a contratar sus servicios, pero mi amigo en aquella oportunidad declinó representar dicha empresa, debido a que los representantes le señalaron que estaban dispuestos a pagar lo que fuera necesario por ganar ese juicio. A lo que mi amigo les abrió la puerta de su oficina y los invitó cordialmente a retirarse.

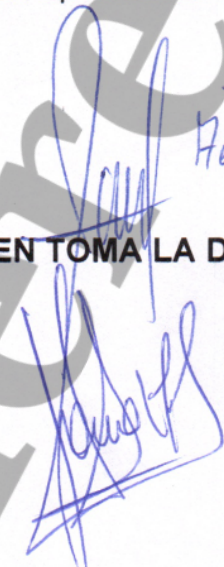
¿Quiere aportar otro antecedente?

Además, cuando me tocó ir a declarar ante la comisión de ética me enteré que Gonzalo no era contador auditor, en cuya instancia me comentó que le había faltado rendir su examen de grado, por lo tanto, me pidió que lo consignara sólo como contador.

Claudia Soto y Nelson Vera también en varias oportunidades le compraron entiendo dólares y euros a Gonzalo Migueles.

Sin nada más que agregar, lee ratifica y firma.


QUIEN DECLARA


QUIEN TOMA LA DECLARACIÓN

Jorge Barrios Blanco
Fiscal de Carabineros

JUAN CARLOS KATTEL

